

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

9662 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/192/06 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Este Tribunal Militar declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a José Antonio Cobo Criado.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los autos.

Así lo acuerdan, mandan y firman los sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don José Antonio Cobo Criado, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de marzo de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A150009649-1